

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 005/10

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2010, siendo las dos y treinta (2:30) P.M., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en Auditorio del ICBF Regional Bogotá, los interesados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA 005/10** cuyo objeto consiste en: *“Seleccionar operadores o entidades que desarrollen la modalidad clubes prejuveniles y juveniles contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales”*, con el fin de asistir a la audiencia de aclaración de pliegos del proceso antes mencionado. Se da lectura al orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la audiencia a cargo de la Doctora **GRACIA EMILIA USTÁRIZ BELEÑO**, Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Bogotá.
2. Registro de asistentes
3. Lectura a las preguntas formuladas por Escrito y respuestas.
4. Intervención de los asistentes.
5. Cierre de la audiencia

DESARROLLO:

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA a cargo de la Doctora **GRACIA EMILIA USTÁRIZ BELEÑO**, Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Bogotá, una vez da la bienvenida y agradecimiento por la asistencia de los participantes, deja en claro que se hizo la publicación del pliego dentro de los términos establecidos en el cronograma inicialmente planteado dentro del proceso de convocatoria.

Siendo las dos y treinta (2:30) P.M, se da apertura a la audiencia de aclaración de pliegos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 005/10**, la doctora **GRACIA EMILIA USTÁRIZ BELEÑO**, procede a instalarla.

2. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:

Una vez instalada la audiencia, se procedió con el registro de los asistentes según lista anexa.

3. LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO Y RESPUESTAS:

Se advierte que a la fecha de la audiencia no se han presentado ni por escrito ni vía correo electrónico, observaciones al pliego de condiciones.

4. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES Y SUS RESPUESTAS:

Los asistentes a la Audiencia presentaron las siguientes observaciones a los pliegos:

El señor Leonardo Cruz quien se identifica como representante de la Fundación Ayudando a Crecer, realiza la siguiente pregunta **¿Cuándo se pide en la parte financiera el cupo de crédito, cual es el porcentaje mínimo que se exige y además, este cupo de crédito, puede ser rotativo?**

A lo cual responde la Dra. Lisette Murcia lo siguiente: En los pliegos de condiciones existen tres (3) componentes de verificación y calificación, los cuales son: jurídico, técnico y financiero. En el componente financiero se está pidiendo un cupo de crédito mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones de la convocatoria en mención y además, se indica que tal y como se encuentra contemplado en el pliego éste cupo de crédito no puede ser rotativo y debe estar aprobado por el banco.

Para mayor claridad se les recomienda a los participantes de la Fundación Ayudando a Crecer que lean con detenimiento los pliegos de condiciones definitivos que se encuentran publicados en la página Web del ICBF y en relación a la pregunta realizada específicamente el numeral 3.2.1. de dichos pliegos.

Una vez terminada ésta intervención se les comenta a los participantes si tienen otra u otras observaciones a realizar, a lo cual responden que no tienen más comentarios.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

Así las cosas, llegadas las 3.00 P.M., conforme a la hora legal de la República de Colombia, se da por terminada la audiencia firmándose el acta por quienes en ella



intervinieron por el ICBF y por los proponentes, la lista de firmas de asistentes adjunta a la presente acta forma parte integral de la misma.

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora del Grupo Jurídico

JAIME SALOMON BELLO
Profesional en representación del Grupo
Administrativo

GLEYDEN PINZÓN
Profesional en representación de Grupo Financiero

LISSETTE ADRIANA MURCIA
Abogada del Grupo Jurídico
Sede Nacional ICBF

JULIETH VALDÉS PERPIÑAN
Abogada del Grupo Jurídico - Contratación
ICBF Regional Bogotá

Por los oferentes: (El listado se encuentra adjunto)



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Jurídico-Regional Bogotá

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



Avenida Carrera 50 No. 26-51 CAN PBX 324 19 00
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1